

Ministerio de Educaci**ón y Just**icia Universidad Cecnoló**gica Naci**onal Rectorado

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.-

VISTO la resolución nº 354/89 del Consejo Superior, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Mendoza y las diversas notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado las presentaciones, aconsejando aceptar las mencionadas exusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados titulares en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Mendoza, autorizado por la resolución nº 354/89 del Consejo - Superior, a los docentes que se indican a continuación, en las asignaturas que se detallan:





Ministerio de Educ**ación y Just**icia Universidad Cecnológica Nacional

Rectorado

//..

GIULIANI, Hugo

Técnicas Constructivas I

Hormigón Armado II

- 2 -

Estructuras Especiales

VERGNE, Juan

Organización y Conducción de Obras

CARMONA, Juan

Hormigon Armado II

Estructuras Especiales

ALBA JUEZ, Francisco

Fundamentos de Mecánica

Máquinas Hidráulicas

SACHI, Rafael

Instrumentación y Control Automático

IBAÑEZ, José

Electrónica Industrial

Teoría de los Circuitos I

Teoría de los Circuitos II

ROMERO DAY, Raul

Química General

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 688/89

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI

SECRETARIO ACADEMICO